

**MEJORAS EN LAS COBERTURAS Y CONDICIONES APROBADAS PARA
EL
AÑO PÓLIZA DESDE 01-01-2011 AL 31-12-2011**

COBERTURAS SOLICITADAS:

DESCRIPCIÓN	COBERTURAS 2010	COBERTURAS 2011
H.C.M.	50.000,00	70.000,00
DEDUCIBLE	Sin deducible	Sin deducible
AMBULATORIO	100%	100%
MATERNIDAD	20.000,00	25.000,00
GASTOS AMBULATORIOS	Hasta el Limite de Cobertura	Hasta el Limite de Cobertura
REEMBOLSOS	100%	100%
VIDA	20.000,00	20.000,00
ACCIDENTES PERSONALES	20.000,00	20.000,00
GASTOS FUNERARIOS	20.000,00	25.000,00

CONDICIONES ESPECIALES RENOVACION AÑO 2011	
	POLIZA H.C.M.
1	TRATAMIENTO DE CONDICIONES O COMPLICACIONES RELACIONADAS CON EL SIDA HASTA POR EL LIMITE DE LA COBERTURA CONTRATADA
2	SE AMPARA EL VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH) TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES VENÉREAS HASTA Bs.F. 10.000,00
3	CUBRIR LAS INTERVENCIONES DE OBESIDAD MORBIDA, SIEMPRE Y CUANDO ESTEN BIEN JUSTIFICADAS.
4	AMPARAR LAS ENFERMEDADES ORTOPÉDICAS Y LA ADQUISICIÓN DE APARATOS Y CALZADOS, PROTESIS DE CUALQUIER TIPO (INTERNAS Y EXTERNAS) PARA ESTAS ENFERMEDADES, SIEMPRE Y CUANDO SEA A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTO POR LA POLIZA Y/O ENFERMEDADES CONGENITAS Y PREEXISTENTES.
5	SE AMPARAN LOS TRATAMIENTOS DERMATOLÓGICOS (EXCEPTUANDO LA CALVICIE), SIEMPRE Y CUANDO SEAN MÉDICAMENTE COMPROBADOS Y NO COSMÉTICOS O CON FINES ESTÉTICOS. QUEDA CUBIERTO EL ACNE GRADO IV O COMEDONICO.
	POLIZA DE GASTOS FUNERARIOS
1	PARCELA EN CEMENTERIO PRIVADO O MUNICIPAL A NIVEL NACIONAL (CAPACIDAD PARA 2 INHUMACIONES)
2	SERVICIO DE INHUMACIONES (TAPE Y DESTAPE DE LA FOSA)
3	SERVICIO DE CREMACIÓN